

Información Importante para Estudiantes beneficiados con Beca Estatal de Arancel 2016

Estimado Estudiante, se informa que por disposición del Ministerio de Educación (MINEDUC), los estudiantes beneficiados con Becas Estatales de Arancel para el año 2016, y que desean renovar su beneficio para el año 2017, deben cumplir los requisitos académicos establecidos por reglamento. (Art 73 y 74 Decreto N°97 2013).

Respecto a la necesidad de entregar antecedentes socioeconómicos para la renovación, aun **no hay información oficial al respecto.**

- Beca Excelencia Académica Mineduc
- Beca Hijos Profesionales de la Educación
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Juan Gómez Millas Extranjero
- Beca Articulación
- Beca Vocación de Profesor
- Becas de Reparación (Valech Titulares y Traspaso)

REQUISITOS PARA RENOVAR BECAS ESTATALES DE ARANCEL

- ✓ Tener matrícula vigente para el año 2017, matriculado, activo y con carga académica.
- ✓ Cumplir con los requisitos académicos exigidos por el MINEDUC respecto al avance académico (*) (60% asignaturas aprobadas ingreso 2016 y 70% asignaturas aprobadas ingreso anteriores al año 2016),

()Es responsabilidad del estudiante becado confirmar que su carga académica 2016 esté debidamente ingresada y registrada, lo que implica revisar que no existan notas por corregir o pendientes*

El Avance Académico es el resultado del total de asignaturas Inscritas en un periodo académico, dividido por el Número de asignaturas Aprobadas
El avance Académico NO SE APROXIMA

Si te cambias de Carrera, debes considerar que **debes cumplir requisitos como cualquier renovante, y considerar que** la BECA se aplicará de acuerdo a la duración oficial de la carrera de origen

Para el caso de los Bachilleratos, la Beca se renueva cumpliendo requisitos por un máximo de 2 años, luego se agrega la duración oficial de la carrera de conducción (4 o 5 años, según sea la carrera).

Debes preocuparte al finalizar cada semestre, que tus notas estén bien ingresadas en el Sistema. Si por ej. "en el caso de desinscribir una asignatura" debes revisar que no aparezca inscrita ni menos reprobada.

Las notas "P" se consideran asignaturas inscritas pero como "no aprobadas". Es muy importante que estés atento a lo que aparece en SIGA al cierre de cada semestre.

Consultas en Sala de atención de estudiantes DAE.